

DIAS DE DESCANSO DECRETO ALCALDICIO Nº 5 7 7 4 QUILLON, 26 SEP 2023

VISTOS:

- Solicitud presentada por funcionarios a honorarios, debidamente autorizada.
- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica la subrogancia del secretario municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

 AUTORIZASE Y REGULARIZASE DIAS DE DESCANSO conforme al respectivo contrato de prestación de servicios de los siguientes funcionarios a honorarios y según el detalle de la tabla siguiente:

FUNCIONARIO	CANT. DIAS	FECHA
SIMONE RIQUELME AREVALO	03	20/09/2023 - 22/09/2023
GABRIEL FIGUEROA ARAYA	10	14/08/2023 - 28/08/2023

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Administrador Municipal

JOSE ACUNA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por ørden del Alcalde"

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/noi
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

